

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO DE IDENTIFICACION LAS COMPLEMENTARIEDADES Y EMPLEOS EN TENSION EN LA EURORREGIÓN PARA IDENTIFICAR ÁREAS CON MAYOR POTENCIAL DE COOPERACIÓN Y CRECIMIENTO

1. INTRODUCCION

El proyecto LANEAN tiene como finalidad la creación y consolidación de una cuenca de empleo transfronteriza en el territorio AFOMEF, dentro de la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, mediante el refuerzo de la cooperación institucional, el intercambio de información y la mejora de los servicios dirigidos a personas trabajadoras y empresas. Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa INTERREG VI-A POCTEFA 2021-2027, el proyecto se desarrolla a lo largo de cuatro años y cuenta con un presupuesto total de 2.724.013,07 €, de los cuales 1.770.608,50 € son aportados por la Unión Europea.

El proyecto LANEAN ha sido cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través de la convocatoria AFOMEF del Programa INTERREG VI-A España–Francia–Andorra (POCTEFA 2021–2027). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España–Francia–Andorra.

LANEAN aborda las dificultades estructurales del mercado laboral transfronterizo, marcadas por la fragmentación normativa, las barreras lingüísticas y el desconocimiento de los derechos y obligaciones aplicables a las personas que trabajan a uno y otro lado de la frontera. Con el objetivo de superar estos obstáculos, el proyecto contempla un conjunto de acciones estructuradas en tres grandes ejes:

- 1) Elaboración de un diagnóstico compartido sobre los flujos laborales, sectores en tensión y complementariedades del mercado laboral transfronterizo;
- 2) Constitución de una red operativa y estable de agentes institucionales y técnicos en materia de empleo, fiscalidad, protección social y movilidad laboral, con capacidad para identificar problemáticas, impulsar convenios de colaboración y coordinar soluciones específicas; y
- 3) Desarrollo de servicios y herramientas transfronterizas de información y orientación, incluyendo la organización de jornadas informativas, puntos de atención conjunta, ferias de empleo, actividades de descubrimiento profesional y recursos digitales multilingües.

El consorcio del proyecto está liderado por la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra - NAEN, y cuenta con socios operativos de ambos lados de la frontera, entre ellos France Travail Nouvelle-Aquitaine, Lanbide, Cap Emploi, Mission Locale Pays Basque, Bidasoa Activa - Bidasoa Bizirik y la Diputación Foral de Gipuzkoa, además de un conjunto amplio de entidades asociadas competentes en materia de empleo, fiscalidad, seguridad social y protección de los trabajadores (URSSAF, DDETS, INSS, SEPE-EURES, Hacienda Foral de Navarra o Servicio Navarro de Empleo, entre otras). La dimensión transfronteriza del proyecto constituye su valor añadido fundamental, ya que permite dar una respuesta

integrada a los retos de movilidad laboral en una zona donde las competencias están distribuidas entre múltiples niveles administrativos.

A través de esta cooperación reforzada, LANEAN aspira a ofrecer soluciones sostenibles, transferibles y escalables, con el objetivo de mejorar la accesibilidad al mercado laboral transfronterizo, garantizar la seguridad jurídica de las personas trabajadoras y reforzar la competitividad del territorio eurorregional.

LANEAN pretende generar un impacto duradero mediante el fortalecimiento de la cooperación institucional, la armonización de procedimientos y la implementación de servicios eficaces, orientados a facilitar las trayectorias profesionales en el territorio transfronterizo. Asimismo, el proyecto prevé capitalizar buenas prácticas de otras regiones europeas para garantizar la sostenibilidad y transferibilidad de los resultados más allá del período de ejecución.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es realizar un estudio sobre las complementariedades y empleos en tensión en la Eurorregión NAEN, con el fin de identificar y analizar las áreas con mayor potencial de cooperación y crecimiento, así como detectar oportunidades de sinergias y colaboración entre los mercados laborales.

Se trata de: i) Identificar y comprender las áreas de complementariedad entre los mercados laborales de los territorios (Pirineos-Atlánticos, Euskadi y Navarra); ii) Analizar las habilidades, las competencias y los sectores demandados en cada territorio, y determinar convergencias de necesidades y recursos laborales; iii) Identificar áreas con potencial de cooperación y crecimiento económico transfronterizo; iv) Definir una visión integral y estratégica de las oportunidades de desarrollo laboral, orientada a promover la colaboración transfronteriza y la creación de empleo sostenible.

En resumen, el objetivo de esta contratación es promover una mayor integración y cooperación entre los mercados laborales de las regiones fronterizas, identificando oportunidades de sinergia y colaboración que impulsen el crecimiento económico y la creación de empleo en la Eurorregión. El responsable de la actividad será Lanbide Servicio Público Vasco de Empleo y entre los participantes están, entre otros, France Travail Nouvelle-Aquitaine, Cap Emploi, Mission Locale Pays Basque, Bidasoa Activa - Bidasoa Bizirik o Diputación Foral de Gipuzkoa, además de un conjunto amplio de entidades asociadas competentes en materia de empleo, fiscalidad, seguridad social y protección de los trabajadores (URSSAF, DDETS, INSS, SEPE-EURES, Hacienda Foral de Navarra o Servicio Navarro de Empleo).

3. FASES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proyecto contempla un total de cuatro fases, en donde en cada una de ellas se llevarán a cabo las actividades que se detallan a continuación, las cuales tienen un carácter meramente enunciativo y no limitativo. Unas fases y actividades éstas que dependiendo de los interlocutores y participantes deberán poder realizarse en castellano, francés, o también en su caso, en euskera. Por ello, la empresa licitadora deberá tener en cuenta este aspecto en el momento de estructurar la operativa del proyecto propuesto.

Fase 0: Lanzamiento del proyecto

Objetivo: lanzar el proyecto de manera efectiva, para lo que se establecerán los objetivos comunes y propósito del proyecto, se definirá su alcance y contexto, se deberán asignar responsabilidades y roles de los distintos actores o agentes o elaborar su planificación y mecanismos de seguimiento.

Actividades:

- Reunión de lanzamiento
- Definir el contexto y alcance
- Identificación interlocutores principales y asignar roles
- Recopilación de información clave
- Elaboración del plan de trabajo definitivo
- Definición de los mecanismos de control y seguimiento del proyecto

Principal entregable: Plan de lanzamiento del proyecto

Fase 1: Identificación preliminar de tensiones en la demanda de empleo

Objetivo: establecer, a través de un proceso de diseño colaborativo, un entendimiento consensuado de “empleo en tensión” en el ámbito de la cuenca de empleo transfronteriza, identificando un listado de profesiones tensionadas en los tres territorios de la Euroregión.

Actividades:

- Identificación de fuentes de información y bases de datos. Análisis documental.
- Elaboración de un mapa de agentes a involucrar para el desarrollo del análisis.
- Realización de entrevistas con cada uno de los tres territorios para entender la situación específica (empleos tensionados ya identificados, problemáticas e implicaciones concretas dentro del ámbito territorial, actuaciones que ya se están realizando para dar respuesta a la situación, etc.).
- Definición de un primer listado de empleos en tensión en cada uno de los tres ámbitos territoriales.
- Celebración de reuniones de trabajo para contrastar y validar la propuesta con todos los agentes implicados, matizar/ajustar la caracterización realizada y realizar la definición definitiva de los ámbitos de estudio y acordar una definición conceptual - caracterización de empleos en tensión.

Principal entregable: caracterización de los empleos en tensión objeto de estudio, correspondencia entre territorios y valoración del grado de incidencia.

Fase 2: Análisis de tendencias e identificación de buenas prácticas

Objetivo: desarrollar un estudio que permita comprender hacia dónde avanzan los ámbitos de empleo identificados y las tendencias que impactan sobre estos escenarios de futuro (especialmente las relacionadas con la triple transición digital, ecológica y social), así como identificar posibles líneas de trabajo a futuro.

Actividades:

- Estudio de tendencias emergentes con impacto en los empleos en tensión y valoración de su incidencia
- Contraste y validación del análisis de tendencias
- Análisis de buenas prácticas en otros ámbitos territoriales semejantes
- Evaluación de su potencial replicabilidad en el caso de la Eurorregión

Principales entregables: estudio de tendencias y valoración del impacto en los empleos en tensión identificados y mapeo de iniciativas públicas relevantes alineadas con la casuística de la cuenca de empleo eurorregional.

Fase 3: Elaboración del informe de recomendaciones y modelo de seguimiento

Objetivo: elaborar un listado de posibles líneas de trabajo a futuro entre los agentes implicados en el ámbito del empleo transfronterizo para dar respuesta a los desajustes y tensiones de la demanda de profesionales, estableciendo, además, una herramienta de seguimiento que permita actualizar el diagnóstico realizado periódicamente.

Actividades:

- Definición de una serie de posibles líneas de trabajo a futuro
- Desarrollo de una dinámica participativa para el contraste de las conclusiones y recomendaciones, definiendo prioridades, líneas de trabajo y actuaciones concretas.
- Elaboración del informe final de recomendaciones
- Diseño del modelo de seguimiento de desajustes y tensiones en la demanda de profesionales en la cuenca de empleo transfronteriza que debe incluir la definición de indicadores y fuentes de datos, así como propuestas de actualización y gobernanza

Principales entregables: Informe final de recomendaciones y modelo de seguimiento de los empleos tensionados y un resumen ejecutivo al objeto de facilitar la difusión de las principales líneas del proyecto.

Los entregables señalados en cada una de las fases son de mínimos y, por tanto, la propuesta de los licitadores puede complementar y/o mejorar estas especificaciones con otras que respondan siempre al objeto del contrato. Toda la documentación que deberá ser entregada se presentará en formato digital abierto editable, en castellano y francés, y en euskera para los licitadores que así lo hayan propuesto.

4. SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

Todos datos personales o de carácter profesional que pudieran recabarse en el marco de este contrato son propiedad de Lanbide- Servicio Público Vasco de Empleo no pudiendo la empresa adjudicataria utilizar para sí ni proporcionar a terceros, datos o información alguna de los datos recabados sin autorización escrita de Lanbide - Servicio Publico Vasco de Empleo, estando, por tanto, obligado a poner todos los medios a su alcance para conservar el carácter confidencial y reservado de la información.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a no utilizar la información a la tenga acceso para poder llevar a cabo de los servicios especificados en este contrato, o a través del desarrollo de los mismos, para otros fines que los recogidos en el presente Pliego de Bases Técnicas, así como a no extraerla, cederla, publicarla o venderla, total o parcialmente, ni en soporte informático ni en papel.

La empresa adjudicataria queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato o información que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego de Bases Técnicas, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Todos los profesionales se comprometen a mantener secreto profesional sobre aquellos datos, informaciones y documentos que pudieran conocer con motivo de la realización del proyecto. Este deber de confidencialidad y reserva se mantendrá durante un plazo de cinco años desde la finalización del contrato.

Toda la documentación e información generada durante la ejecución del proyecto, en cualquiera de sus fases de desarrollo, es propiedad exclusiva de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, sin que la empresa adjudicataria pueda conservar dicha información, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización escrita de Lanbide - Servicio Público Vasco de Empleo, que la proporcionaría, en su caso, previa petición formal de la adjudicataria con expresión del fin que pretende. Lo dispuesto en este párrafo se entiende salvo conservación a los efectos de prueba de realización del trabajo contratado.